



Estimados compañeros/as:

En la Asamblea General del pasado día 30 de noviembre se trataron distintos asuntos de especial trascendencia para todo el colectivo del taekwondo madrileño, que a continuación paso a enumerar:

LICENCIA FEDERATIVA

En los últimos años hemos detectado que la mayor incidencia de accidentes deportivos se produce en los deportistas adultos y dentro de éste colectivo, son los deportistas que practica competición de combate los que consumen la mayor parte de la prima de seguro. La cobertura médica que ofrece cualquier aseguradora por el importe de la licencia que cobramos a los federados es la básica y obligatoria que marca la propia ley. Como todos sabemos la competición olímpica de combate exige una mayor dedicación por parte de los técnicos y deportistas, produciéndose de facto una orientación en la planificación deportiva de los clubes hacia la alta competición. En muchas ocasiones el servicio prestado por la aseguradora ante la tipología habitual de accidentes deportivos que tiene la práctica de nuestro deporte, no satisface los estándares de calidad que quisiera la federación y el propio asegurado. Por tanto decidimos negociar con distintas aseguradoras que márgenes de mejora podríamos ofrecer a nuestros asegurados sin que el incremento del precio de la licencia federativa fuese significativo.

Tras distintas negociaciones decidimos someter a la aprobación de la Asamblea General lo que considerábamos era la mejor opción, siempre bajo la perspectiva de ofrecer un servicio de cobertura médica reforzado a ese perfil de deportista cuya orientación hacia la alta competición es claro o vocacional. En este sentido la nueva licencia para adultos, que tendrá el nombre de **Licencia Élite**, ofrecerá las siguientes mejoras:

- Ampliación hasta 900 euros en caso de accidente odontológico. Actualmente la cobertura está hasta 240 euros.
- Aumento de la cobertura hasta 9.000 euros en caso de accidente deportivo en el extranjero, no pagando por adelantado la totalidad del importe de la factura. Hay que destacar que la compañía aseguradora se hace cargo de la totalidad del importe de la factura pero se tiene que adelantar por el asegurado. De igual modo, la cobertura de accidente deportivo era de hasta 6.000 euros.
- Servicio Fisión. Se ofrecerá una tarjeta de salud deportiva donde el deportista accede a un servicio de asistencia especializada, su uso es para todas aquellas lesiones o tratamientos fisioterapéuticos que no cubra el seguro de la póliza de accidentes deportivos de la Federación. Es un servicio complementario con las últimas técnicas de rehabilitación, consultas médicas y pruebas diagnósticas, con tarifas franquiciadas del 50%, dándose con la expedición de la licencia élite la tarjeta Fisión.

Hay que destacar que la Licencia Élite es de **opción voluntaria**, existiendo la Licencia Adulto Normal y la Licencia Infantil. En este sentido la tipología de licencias y precios para el año 2018 sería la siguiente:

- Licencia Infantil 43 euros
- Licencia Adulto 55 euros
- Licencia Élite 75 euros



Federación Madrileña de Taekwondo

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL REFORZADO PARA MAESTROS Y PROFESORES

Cuando se produce la colegiación de un Maestro o profesor en nuestra federación realmente se está haciendo ante la Federación Española de Taekwondo, actuando la federación madrileña como mediadores de pago. En este sentido los límites de indemnización de éste seguro son los mínimos que marca la ley. El objeto del nuevo seguro reforzado, exclusivo en el ámbito de Madrid, es incrementar los límites de indemnización hasta 1.200.000 euros, incluido gastos de defensa y fianza. El coste añadido de este seguro sería de 55 euros, con lo cual habría una colegiación de Maestro con RC ampliada de 175 euros, **siendo totalmente voluntario darse de alta en esta opción**, siguiendo existiendo la habitual.

LEY 6/2016 DEL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En este aspecto comunicaros que la aplicación de esta ley está pendiente del desarrollo del reglamento que contempla la misma, estando actualmente bloqueada la aplicación de la misma por entre otros motivos, el compromiso de modificación de la ley a la Comunidad de Madrid por parte de la Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. En el momento que tengamos más información convocaremos una reunión informativa.

ALTA TELEMÁTICA DE LAS LICENCIAS FEDERATIVAS Y REAFILIACIONES

A partir del día 01.01.2018 será de obligado cumplimiento, en esta primera fase, el alta telemática, o sea, a través de ordenador, de los siguientes conceptos federativos:

- ALTA LICENCIA FEDERATIVA
- CUOTA REAFILIACIÓN/AFILIACIÓN CLUB
- CUOTA COLEGIACIÓN MAESTRO Y PROFESORES

Para que se pueda operar a través del ordenador para dar de alta los conceptos federativos anteriormente señalados, se facilitará a los clubes una clave de usuario y una contraseña, así como la página donde tendrán que acudir y que es "fmtaekwondo.federatio.com". Hay que destacar que el pago se podrá realizar por transferencia y en efectivo metálico. Para poder familiarizarse con este nuevo sistema de gestión se facilitará el día 26.12.2017 las claves para poder entrar en la página. No obstante cualquier duda al respecto se tendrá que hacer llegar al correo electrónico de la federación oficina@fmtaekwondo.es.

No obstante, se adjunta las cuotas y tarifas para el año 2018, así como el calendario oficial de actividades. Sin otro particular y estando a vuestra disposición para cuántas dudas tengáis, os deseo un feliz año 2018.

Presidente de la Federación Madrileña de Taekwondo

-Santiago Maroño Otero-

A TODOS LOS CLUBES



Federación Madrileña de Taekwondo

CALENDARIO OFICIAL DE ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TAEKWONDO AÑO 2018

MES	DIA	ACTIVIDAD	LUGAR
ENERO	13	Campeonato de Madrid Absoluto Junior y Senior	Leganés
	20	Seminario de Actualización para Tribunales	A determinar
	21	Seminario Hapkido/Titulación	A Determinar
	27	Campeonato de Técnica de Madrid. Open Adultos	Moralzarzal
FEBRERO	3	Curso de Arbitraje de Juez Crono a Nacional y Curso de Jueces Puntuadores	Puerta de Hierro
	4	Seminario de Cinturon Negro	Majadahonda
	10	Campeonato Jóvenes Promesas y Promoción de combate	A determinar
	24	Examen de Cinturon Negro	Majadahonda
MARZO	3	Campeonato de Promoción de Técnica Infantil y Adulto	A determinar
	10	Seminario Hapkido/Titulación	A determinar
	24	Seminario de Alta Competición	Moralzarzal
ABRIL	7	Campeonato de Madrid Precadete y Cadete	A determinar
	8	Seminario Hapkido/Titulación	A determinar
MAYO	5	Curso de arbitraje de Juez Crono a Nacional y curso de Jueces Puntuadores	Majadahonda
	6	Seminario Hapkido/Titulación	A determinar
	12	Seminario de Cinturón Negro	Majadahonda
	19	Primer Festival Noveles GO FIT	Vallermoso
	26	Campeonato Jóvenes Promesas y Promoción de combate	Pinto
	27	Examen de Cinturón Negro	Majadahonda
JUNIO	16	Campeonato de Promoción de Técnica Infantil y Adulto	Moralzarzal
	17	Seminario Hapkido/Titulación	A determinar
JULIO	1-15	Curso de Titulación	Majadahonda
	16-21	Campamento de Verano Federativo	Los Molinos
OCTUBRE	20	Seminario de Cinturón negro	Puerta Hierro
	21	Curso de Arbitraje de Juez Crono a Nacional y Curso de Jueces Puntuadores	Majadahonda
	27	Seminario de Alta Competición de Combate	A determinar
NOVIEMBRE	3	Examen de cinturón negro	Majadahonda
	24	X Open Internacional Comunidad de Madrid y Embajador de Korea	Leganés
DICIEMBRE	15	Seminario de Técnica	A determinar





Federación Madrileña de Taekwondo
TAEKWONDO*
CUOTAS AÑO 2018

CONCEPTO	DETALLE	PRECIO
Licencia Deportiva Adulto		55
Licencia Deportiva Infantil		43
Licencia Deportiva Élite		75
Cuota Reafiliación Club		200
Cuota Afiliación Club		990
Cuota Colegiación Maestro		120
Cuota Colegiación Maestro con RC ampliada		175
Cuota Colegiación 2º Profesor		115
Cuota Colegiación 2º Profesor con RC ampliada		170
Kups		10
Colegiatura Árbitro/Juez	Juez Crono/Mesa	40
	Árbitro Regional/Regional	45
	Árbitro Nacional/Nacional	60
Curso de Arbitraje	Juez Crono	108
	Árbitro Regional	123
	Árbitro Nacional	158
Curso Juez Puntuador	Juez Mesa	108
	Árbitro Regional	123
	Árbitro Nacional	158
Examen de Cinturón Negro	1º DAN	145
	2º DAN	185
	3º DAN	315
	4º DAN	370
	5º DAN	430
Examen de Cinturón Negro Infantil	1º PUM	95
	2º PUM	120
	3º PUM	145
Curso de Titulación Federativa	Monitor	630
	Entrenador Regional	780
	Entrenador Nacional	935
Homologaciones	Titulaciones Federativas	50
Seminarios	Cinturón Negro	20
	Técnica	30
	Alta Competición	30
Inscripciones Campeonatos	Campeonatos Promoción	10
	Campeonatos Oficiales	20
Convalidaciones	1º PUM a 1º DAN	105
	2º PUM a 2º DAN	125
Duplicados de	Carnet	35
	Diploma	65
	Colegiatura	45
KUPS Atrasados		20
Examen Fuera de Madrid		115

***Los deportistas y Técnicos que soliciten licencia en la especialidad de Taekwondo, deberán estar adscritos a un Club dado de alta en dicha especialidad.**

*** Derechos de Examen a Determinar por los Clubes**





Federación Madrileña de Taekwondo

HAPKIDO * CUOTAS AÑO 2018

CONCEPTO	DETALLE	PRECIO
Licencia Deportiva		65
Cuota Reafiliación Club		200
Cuota Afiliación Club		990
Cuota Colegiación Maestro		120
Cuota Colegiación 2º Profesor		115
Cuota Colegiación Maestro con RC ampliada		175
Kups		10
Cuota Colegiación Autoprotección		70
Curso Juez Puntuador	Mesa Regional Nacional	105 120 155
Colegiatura Juez Puntuador	Mesa Regional Nacional	37 42 57
Examen de Cinturón Negro	1º DAN 2º DAN 3º DAN 4º DAN 5º DAN	135 175 305 360 420
Curso de Titulación Federativa	Monitor Entrenador Regional Entrenador Nacional	630 780 935
Homologaciones	Titulaciones Federativas	50
Seminarios	Tecnificación Homologación	30 50
Convalidaciones	Asociación Hapkido	280
Canje de	Carnet Diploma	45 45
Duplicado de	Carnet Diploma Colegiatura	35 65 45
TAEKWONDO Y HAPKIDO CUOTAS MIXTAS **		
Licencia Deportiva		90
Reafiliación Club		350
Afiliación Club		990
Cuota Colegio Maestro		250

***Los deportistas y Técnicos que soliciten licencia en la especialidad de Hapkido deberán estar adscritos a un Club dado de alta en dicha especialidad.**

**** Los deportistas y Técnicos que soliciten licencia en las dos especialidades deberán estar adscritos a un Club dado de alta en ambas especialidades.**

